

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-262

RAZON SOCIAL : ..... FECHA : 07/06/2021  
R U C N° : ..... TELEFONO : .....  
DIRECCIÓN : ..... CELULAR : .....  
DEP. PROVINCIA : ..... CORREO : .....  
SEGÚN : **INFORME N°062-S.MANTENIMIENTO-U.E.409-HACR/DIRESA.CUSCO/2021/RAC** CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIO ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M	DETALLE	P.U. S/.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</b></p> <p>01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO D EQUIPO ELECTROMECHANICOS Y/O EQUIPO MECANICO PARA EL APOYO DE CONTROL Y DESPACHO DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.</p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b> <b>REQUISITOS</b> <b>REQUISITOS PARA EGRESADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia en el area administrativa de equipo mecanico en entidades estatales.</li> <li>• TECNICO Y/O SECUNDARIA COMPLETA CON CONOCIMIENTO EN EL AREA DE EQUIPO MECANICO.</li> <li>• Preocupación por orden, calidad y precisión.</li> <li>• Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado</li> <li>• Con facilidad para la comunicación.</li> <li>• Creatividad e iniciativa.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica</li> <li>• Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA PROFESIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con experiencia laboral en el Sistema</li> <li>• Competencias como responsable en el Área de equipos electromecánicos</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Preocupación por orden, calidad y precisión.</li> <li>• Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado</li> <li>• Con facilidad para la comunicación.</li> <li>• Creatividad e iniciativa.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica</li> <li>• Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez</li> </ul> <p><b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b> <b>FORMACION ACADÉMICA DE EGRESADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller / Titulado (sin registro de colegiatura, sin habilidad)</li> </ul> <p><b>FORMACION ACADÉMICA PARA PROFESIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de ingeniería de mecánica, electrónica, metalurgia y/o afines (para profesionales)</li> <li>• Registro en el Colegio Profesional.</li> <li>• Certificado de Habilidad Profesional</li> <li>• Resolución de Término</li> </ul> <p><b>CALENDARIO: Tiempo de contrato: Junio a Agosto – 2021</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b> Elaboración de informes mensuales de consolidados. Control de producción y despacho de oxígeno medicinal. Atención a usuarios mediante el control de órdenes de pago. Control de mantenimiento de equipos componentes de la planta.</p> <p>Apoyo en la elaboración de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos al encargado.</p> <p>Llenado de balones de oxígeno medicinal. Desinfección de balones de oxígeno a la recepción como en el despacho. Entrega de balones llenos a otros servicios que soliciten. Otras tareas que delegue su jefe inmediato</p> <p><b>Lugar de prestación del servicio</b> <b>Duración del contrato</b> <b>Contraprestación mensual</b> <b>Otras condiciones esenciales del contrato</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de compra.</li> </ul> <p><b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b> La entrega de los informes se realiza en la unidad de seguros al responsable de dicha unidad (jefe de la unidad).</p> <p><b>VALOR ESTIMADO:</b> Por cada informe de Asistencia en Auditoría se hará el pago de 1000 (mil seiscientos, noventa y cinco) soles.</p> <p>Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria</p> <p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.</li> </ul> <p><b>PENALIDADES:</b> Consideradas en el siguiente documento: DIRECTIVA Nº 001-2016- U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.</p> <p><b>FORMAS DE PAGO:</b> Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.</p>		

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RAZON SOCIAL : ..... FECHA : N° 409-262  
07/06/2021  
R U C N° : ..... TELEFONO : .....  
DIRECCIÓN : ..... CELULAR : .....  
DEP. PROVINCIA : ..... CORREO : .....  
SEGÚN : **INFORME N°062-S.MANTENIMIENTO-U.E.409-HACR/DIRESA.CUSCO/2021/RAC** CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS			PRECIO ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M	DETALLE	P.U. S/.	TOTAL
			<p>En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.</li> </ul> <p><b>OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.</li> <li>El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.</li> <li>El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.</li> </ul> <p><b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b> La conformidad del servicio estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Director Ejecutivo del Hospital A.C.R</li> <li>Director (a) Administración.</li> <li>Jefe de Recursos Humanos</li> <li>Jefe de Unidad de Logística</li> <li>Jefe de Unidad demantenimiento.</li> </ul>		
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 % ).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- 6.-TIEMPO DE GARANTIA .....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS .....

**DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

- . La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- . Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- . Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- . Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

**PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:**

- . La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o via correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. N° 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S./JP.

.....  
JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello



.....  
COTIZADOR  
Firma y Sello

.....  
PROVEEDOR  
Firma y Sello



**“CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**  
**INFORME N° 062 –S. MANTENIMIENTO-U.E.409-HACR/DIRESA.CUSCO/2021/RAC**

**A** : Dr. Christian Joel Camacho Pérez.

Director de la U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – S

**DE** : Ing. Romao Alleri Cruz

Jefe del servicio de Mantenimiento del HACR – S

**ASUNTO** : Servicio de contratación de 01 personal como Asistente Administrativo para apoyo en la planta generadora de oxígeno medicinal y en el área de mantenimiento del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani.

**ATENCION** : Administración – Unidad de Personal

**FECHA** : Sicuani 19 de mayo del 2021.

Previo un atento saludo, por el presente me dirijo a usted a fin de solicitar la contratación de 01 personal como Asistente Administrativo, para el área de mantenimiento en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez de la ciudad de Sicuani, ya que por necesidad y falta de personal en días domingos, noches en la planta de oxígeno medicinal y por otras situaciones de emergencia sanitaria el servicio no se abastece, este personal deberá cumplir con lo requerido en los TDR.

ITEM	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UNIDAD	METRADO
1	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA COMPROBADA DE TRABAJO MINIMA DE 03 MESES EN ENTIDADES ESTATALES EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y/O EQUIPO MECANICO, PARA APOYO EN EL CONTROL Y DESPACHO DE OXIGENO MEDICINAL, APOYO EN LA PARTE DOCUMENTARIA DEL AREA, ATENCION DE SOLICITUDES Y OTROS EN EL HACR.	MES	3.00

Adjunto TDR para dicha contratación.

Sin nada más que informarle y esperando que esta solicitud sea atendida lo más antes posible, me despido.

Atentamente.

C.C.

Archivo

**UNIDAD DE LOGISTICA**  
**HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ**  
**PROVEIDO N°**

A. Sra Yohana Huamani

PARA Estudio Mercado

FECHA 01-06-21

FIR



## I. TERMINOS DE REFERENCIA.

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Contratación de Servicio de Asistente Administrativo (Servicio en área de planta de oxígeno medicinal).

### 2. FINALIDAD PÚBLICA.

Brindar los servicios de asistente administrativo en la planta de oxígeno medicinal y mantenimiento, ubicado en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani.

### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

Contratar personal de Servicio de Asistente Administrativo (Servicio en la planta de oxígeno medicinal y mantenimiento), que cumplan con las características requeridas.

### 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Contratar los servicios de una (1) Persona Servicio de Asistente Administrativo (Servicio en la planta de oxígeno medicinal y mantenimiento).

#### PERFIL DEL PUESTO:

##### REQUISITOS

##### REQUISITOS PARA EGRESADOS

- Con experiencia en el área administrativa de equipo mecánico en entidades estatales.
- TECNICO Y/O SECUNDARIA COMPLETA CON CONOCIMIENTO EN EL AREA DE EQUIPO MECANICO.
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

##### REQUISITOS PARA PROFESIONALES

- Profesional con experiencia laboral en el Sistema
- Competencias como responsable en el Área de equipos electromecánicos
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

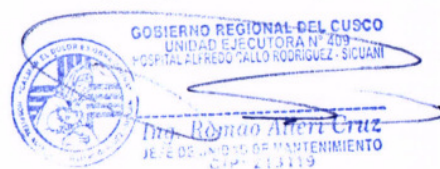
#### Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

##### FORMACION ACADEMICA DE EGRESADOS

- Bachiller / Titulado (sin registro de colegiatura, sin habilidad)

##### FORMACION ACADEMICA PARA PROFESIONALES

- Título de ingeniería de mecánica, electrónica, metalurgia y/o afines (para profesionales)



- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Termino

**CALENDARIO: Tiempo de contrato: Junio a Agosto – 2021**

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Elaboración de informes mensuales de consolidados.
Control de producción y despacho de oxígeno medicinal.
Atención a usuarios mediante el control de órdenes de pago.
Control de mantenimiento de equipos componentes de la planta.
Apoyo en la elaboración de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos al encargado.
Llenado de balones de oxígeno medicinal.
Desinfección de balones de oxígeno a la recepción como en el despacho.
Entrega de balones llenos a otros servicios que soliciten.
Otras tareas que delegue su jefe inmediato
<b>Lugar de prestación del servicio</b>
<b>Duración del contrato</b>
<b>Contraprestación mensual</b>
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>

**PLAZO DE EJECUCION:**

- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

**LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

**VALOR ESTIMADO:** Por cada informe de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1500 (mil seiscientos, nuevos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

- De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

**PENALIDADES:**

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016- U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.

**FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

**OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.**

- La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por

Gobierno Regional del Cusco  
 Unidad Ejecutora N° 409  
 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani  
 Dra. Romao Alleri Cruz  
 JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO  
 CIP° 213119

comisión de servicio.

**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Director Ejecutivo del Hospital A.C.R
- Director (a) Administración.
- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de Unidad de Logística
- Jefe de Unidad de mantenimiento.



Sicuani, 30/05/2021

PEDIDO DE SERVICIO N°

00175

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

SIN VISTO BUENO

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : AREA DE MANTENIMIENTO  
Entregar a Sr(a) : ALLERI CRUZ ROMAO  
Fecha : 07/06/2021  
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
Motivo : SERVICIO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0112	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	2.3.2.7.2.99	1.00	SERVICIO



Firma del Solicitante

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RAZON SOCIAL : ..... FECHA : N° 409-261  
05/06/2021  
R U C N° : ..... TELEFONO : .....  
DIRECCIÓN : ..... CELULAR : .....  
DEP. PROVINCIA : ..... CORREO : .....  
SEGÚN : **INFORME N°050-U.E.409 HACR-EMER/US-SRCR-DSC./H.A.C.R.2021** CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS			PRECIO ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M	DETALLE	P.U. S/.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p><b>SERVICIO DE ATENCIÓN EN OBSTETRICIA</b></p> <p><b>PERFIL DEL PUESTO:</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA EGRESADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con o sin Experiencia</li> <li>• Bachiller/ Titulado (sin Serums)</li> <li>• Preocupación por orden, calidad y precisión.</li> <li>• Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado</li> <li>• Con facilidad para la comunicación.</li> <li>• Creatividad e iniciativa.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica</li> <li>• Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA PROFESIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional de la Salud con experiencia laboral en el Sistema de Referencia y Contrareferencia – REFCON y Afines. (Haber realizado el SERUMS)</li> <li>• Competencias como responsable en el Área del SRCR</li> <li>• Conocimiento de la Norma Técnica N° 018 del SRCR</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Preocupación por orden, calidad y precisión.</li> <li>• Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado</li> <li>• Con facilidad para la comunicación.</li> <li>• Creatividad e iniciativa.</li> <li>• Capacidad organizativa y analítica</li> <li>• Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Ética y valores: solidaridad y honradez.</li> </ul> <p><b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b></p> <p><b>FORMACION ACADÉMICA DE EGRESADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller / Titulado (sin registro de colegiatura, sin habilidad, sin resolución de Serums)</li> </ul> <p><b>FORMACION ACADÉMICA PARA PROFESIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Obstetra (para profesionales)</li> <li>• Registro en el Colegio Profesional.</li> <li>• Certificado de Habilidad Profesional</li> <li>• Resolución de Término de SERUMS</li> </ul> <p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en normatividad vigente N° 018 del SRCR.</li> <li>• Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.</li> <li>• Conocimiento y manejo del Sistema Digital REFCON</li> <li>• Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.</li> </ul> <p><b>CALENDARIO: Tiempo de contrato: Junio a Agosto – 2021</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b></p> <p>Principales funciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas</li> <li>• Coordinar con la responsable del Área del SRCR – REFCON, para conocer el manejo y funcionamiento sobre el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, digitación oportuna, coordinación adecuada de las referencias y contrareferencias</li> <li>• Participar en las Reuniones de supervisión y coordinación con la Diresa, RSCCE y otros establecimientos para desarrollar planes de mejora del Sistema de Referencia y Contrareferencia</li> <li>• Participar de las actividades que se realicen en el Área, así como programar la socialización de Norma Técnica N° 018 a todo el personal de salud de nuestra Institución.</li> <li>• Recolectar las hojas de Referencia de emergencia, consultorio externo, apoyo al diagnóstico y hospitalización todos los días o una vez por semana para ser registrado y digitado para la realización del informe mensual.</li> <li>• Recolectar las hojas de Contrareferencia de emergencia, consultorio externo, apoyo al diagnóstico y hospitalización todos los días o una vez por semana para ser registrado y digitado para la realización del informe mensual.</li> <li>• Digitar las Altas maternas todos los días para enviar el informe semanal el cual se envía 2 veces por semana a la Red de Salud Canas Canchis y Diresa.</li> <li>• Realizar la capacitación, orientación al personal de salud involucrado en el registro de las referencias en el Sistema Digital REFCON, así como en la programación del rol de turnos de los profesionales Médicos, Obstetras, Psicólogos, Tecnólogo Médico entre otros profesionales para la aceptación de las referencias de pacientes, generación de citas, recepción de pacientes y la posterior entrega de la Contrareferencia por el Sistema digital REFCON.</li> <li>• Realizar el registro oportuno durante el turno de los días de las referencias emitidas y recibidas por emergencia tanto del nivel I – II – III.</li> </ul>		



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-261

05/06/2021

RAZON SOCIAL : .....

FECHA :

R U C N° : .....

TELEFONO :

DIRECCIÓN : .....

CELULAR :

DEP. PROVINCIA : .....

CORREO :

SEGÚN :

**INFORME N°050-U.E.409 HACR-EMER/US-SRCR-DSC./H.A.C.R.2021**

CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS			PRECIO ACTUALIZADOS		
ITEM	CANTIDAD	U.M	DETALLE	P.U. S/.	TOTAL
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el registro del Informe mensual Settipres y Susalud de las Referencias emitidas por emergencia, consulta externa y apoyo al diagnóstico a Hospitales del nivel III e institutos.</li> <li>• Realizar el informe operacional mensual de las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas del nivel I - II - III, de las Referencias y Contrareferencias emitidas y recibidas por emergencia, consulta externa y apoyo al diagnóstico a Hospitales del nivel III e institutos, registrar el número de muertes maternas evitadas, así como el registro de las hojas de monitoreo de las referencias emitidas a Hospitales del Nivel III.</li> <li>• Realizar el registro de las observaciones y documentar las referencias no justificadas, enviadas sin personal por emergencia y el estado en el que son enviadas las referencias por emergencia.</li> <li>• Coordinar con la Red de Salud Canas Canchis sobre las referencias observadas y plantear alternativas de solución para mejorar la viabilidad, oportunidad y acceso de los pacientes referidos a nuestro hospital, así como la emisión de las contrareferencias, del mismo modo analizar la problemática actual y las posibles alternativas de solución por el bienestar del usuario referido.</li> <li>• Realizar el reporte de los avances y dificultades de las actividades en el área a la responsable del SRCR -HACR, para su inmediata solución o probables alternativas de solución para continuar con el logro de los avances y cumplir con los indicadores de gestión.</li> <li>• Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.</li> <li>• Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros y a la responsable del Área del SRCR REFCON al finalizar el trabajo.</li> </ul> <p><b>SERVICIOS A REALIZAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa de todas las actividades realizadas en el Área del SRCR basándose en la Norma Técnica N° 018 del SRCR durante el turno.</li> <li>• Registro oportuno de todas las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas de los diferentes servicios: Emergencia, consulta externa, apoyo al diagnóstico y hospitalización durante el turno.</li> <li>• Registro en tiempo real de las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas por el sistema digital REFCON.</li> <li>• Coordinación y monitoreo de las referencias Emitidas a hospitales del Nivel III, así como las referencias recibidas de Establecimientos del Nivel I-II.</li> <li>• Participación activa en la solución de la problemática de los nudos críticos que ocurran durante el turno y plantear alternativas de solución.</li> </ul> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en el Área del SRCR - REFCON y la Unidad de Seguros para el fiscal 2021.</li> <li>• Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en el Área del SRCR - REFCON y la Unidad de Seguros.</li> <li>• Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el Área del SRCR - REFCON y la Unidad de Seguros.</li> <li>• Participación activa de todas las actividades realizadas en el Área del SRCR basándose en la Norma Técnica N° 018 del SRCR durante el turno.</li> <li>• Realización de los informes mensuales emitidos a instancias superiores de la Unidad Ejecutora y Diresa.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneración para profesionales Total:</li> <li>• Remuneración para Bachiller / Titulado S/ 1100.00</li> </ul> <p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>Los documentos a presentar de forma mensual deberán contar con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes</li> <li>• Objetivo</li> <li>• Desarrollo del tema objetivos de la contratación</li> <li>• Resultados</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Recomendaciones.</li> </ul> <p>Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista, y rubricados en la hoja final.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b></p> <p>La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicha Unidad (Jefe de la Unidad)</p> <p><b>VALOR ESTIMADO:</b> Por cada informe de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1600 (mil seiscientos, nuevos soles)</p> <p>Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria</p> <p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.</li> </ul> <p><b>PENALIDADES:</b></p> <p>Consideradas en el siguiente documento:</p> <p>DIRECTIVA N° 001-2016- U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" - SICUANI CANCHIS.</p> <p><b>FORMAS DE PAGO:</b></p>		

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-261

RAZON SOCIAL : ..... FECHA : 05/06/2021  
R U C N° : ..... TELEFONO : .....  
DIRECCIÓN : ..... CELULAR : .....  
DEP. PROVINCIA : ..... CORREO : .....  
SEGÚN : **INFORME Nº050-U.E.409 HACR-EMER/US-SRCR-DSC./H.A.C.R.2021** CONTACTO : .....

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIO ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M	DETALLE	P.U.	S./ TOTAL
			<p>Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.</p> <p>En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La U.E. N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez, como entidad contratante proveera de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente término de referencia.</li> </ul> <p><b>OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.</li> <li>El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.</li> <li>El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.</li> </ul> <p><b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:</b> La conformidad del servicio estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Director Ejecutivo del Hospital A.C.R.</li> <li>Director (a) Administración.</li> <li>Jefe de Recursos Humanos</li> <li>Jefe de Unidad de Logística</li> <li>Jefe de Unidad de Seguros</li> <li>Jefe de Emergencia</li> </ul>		
<b>TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN</b>					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 % ).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA .....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS .....

**DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:**

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento.
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

**PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:**

- La cotización se entregará en **SOBRE CERRADO** y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social de proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ , Aprobado con R.D. N° 085-2017- DRSC/UE. 409-HACR-S/UP.

.....  
JEFE DE ADQUISICIONES  
Firma y Sello

.....  
COTIZADOR  
Firma y Sello

.....  
PROVEEDOR  
Firma y Sello

**PROVEIDO N°. 033-2021-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/ADM**

**PARA** : CPC. Mario Junior Valer Corahua  
Jefe de la unidad de Logística.

**FECHA** : Sicuani, 31 de mayo del 2021.

**REFERENCIA** : Informe N° 050-UE409 HACR-EMG/US-SRCR-DSC/HACR.2021.

El presente es para saludarle muy cordialmente; a la vez, remito adjunto al presente el informe de la referencia, en donde la responsable del SRCR REFCON solicita la contratación de personal urgente para el área del sistema de referencias y contra referencias REFCON, por lo que se de prioridad en su atención al requerimiento por ser de necesidad de la Institución.

Atentamente.



Gobierno Regional DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Lic. Luis Champi Ccasa  
ADMINISTRADOR

Cc.  
Arch.

recibido -  
04/06/2021.  
hora 10:00 AM



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409: HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI - CANCHIS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sicuani, 26 de mayo del 2021

INFORME N° 050-U.E 409 HACR-EMG/US-SRCR-DSC-/H.A.C.R. 2021

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI
Dr. Christian Joel Camacho Pérez

DE : RESPONSABLE DEL SRCR REFCON - HACR
: Obsta. Luz Jholy Choquenaira Condori

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL URGENTE PARA EL AREA DEL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS REFCON

C/ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA/ JEFE DE EMERGENCIA

Mediante la presente me dirijo a Usted, previo cordial saludo con la finalidad de Solicitar REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA EL AREA DEL SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS REFCON, se requiere personal profesional Obstetra ( Bachiller/titulado) para coordinación de referencias por emergencia emitidas y recibidas, así como Emergencia Covid-19 emitidas y recibidas ya que según prioridad indican que las referencias de pacientes covid-19 se deben garantizar las 24 horas lo que actualmente hemos estado garantizando así como de los pacientes no Covid-19, garantizando las coordinaciones las 24 horas de lunes a domingo lo que está ocasionando la saturación del personal que labora en el área de referencias y poniendo en riesgo el cumplimiento del Indicador de gestión, la contratación es de manera urgente para poder continuar garantizando las coordinación de referencias así como el cumplimiento de indicadores, así como para la digitación de referencias y Contrarreferencias de emergencia, consulta externa, hospitalización así como en la digitación de las referencias del indicador de gestión del Sistema REFCON en tiempo real de esa manera cumplir con el indicador de gestión de manera mensual, la falta de personal está poniendo en riesgo el cumplimiento de indicadores por ello mínimamente debemos cubrir el área de referencias 4 profesionales para garantizar las coordinaciones las 24 horas incluido feriados, sábados y domingos, por ello se requiere.

- 01 profesional Obstetra (titulado – Bachiller con o sin experiencia)

Sin otro particular me despido de Ud. no sin antes hacerle llegar las muestras de mi estima personal.

Atentamente



Ministerio de Salud
Gobierno Regional Cusco
Hospital Alfredo Callo Rodriguez - Sicuani
Luz J. Choquenaira Condori
OBSTETRA
C.O.P. 26882
RESPONSABLE DEL SRCR

28 MAY 2021

Administrative stamp and routing slip from Hospital Alfredo Callo Rodriguez Sicuani, dated 28 MAY 2021, with handwritten number 4280 and time 12:56. Includes a routing table with 8 items and a signature.



**CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL OBSTETRA PARA EL ÁREA DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE EMERGENCIA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES:**

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de dos Profesionales por Servicios diversos en el área del Sistema de Referencias y Contrareferencias aplicando la norma técnica N° 018 SRCR, Sistema Digital REFCON, teniendo en cuenta que el SRCR es un Indicador de Gestión para el año 2021 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia:** Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Evaluar avances sobre los indicadores de Gestión, de monitoreo, de seguimiento y de control conforme a la Norma Técnica N° 018 del Sistema de Referencias y Contrareferencias, así como del Sistema Digital REFCON del SRCR como Indicador de Gestión y con adenda para el año 2021
- Evaluar el Cumplimiento de Indicadores de Gestión del Sistema de Referencias y Contrareferencias.
- Implementar estrategias para mejorar la implementación del desarrollo de actividades en los diferentes procesos de acción como es mejoramiento continuo, implementación, equipamiento, para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios en los servicios de salud a través de un sistema de Referencia y Contrareferencia efectivo y eficiente, mejorando el estado de salud de la población en general.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

**ACTIVIDADES:**

- Apoyo en las actividades a realizarse en el área del sistema de referencias y contrareferencias en el logro de los indicadores, evaluación, informes, monitoreo de los avances de las metas del SRCR y REFCON, realizando oportunamente la de digitación y el registro según la Norma Técnica N° 018 SRCR.
- Implementar estrategias para capacitar y Socializar al personal de salud de nuestra institución aplicando la Norma Técnica N° 018 para el cumplimiento de Indicadores del SRCR – REFCON, nuevos mecanismos para mejorar la coordinación de las referencias por emergencia con EE.SS del Nivel I-II y III.
- Evaluar los avances y cumplimiento de metas conforme a los Indicadores de Evaluación y de Gestión del año 2021
- Analizar los nudos críticos en el área del SRCR y socializar proponiendo alternativas de solución, para mejorar el SRCR entre EE. SS del Nivel I-II y III.
- Participación activa en las actividades a programarse en el Área del SRCR - Unidad de Seguro.

**CALENDARIO:**

Tiempo de contrato: Junio a Agosto – 2021

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Dirección Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así





como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Dirección Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Dirección Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsable de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

En este contexto el MINSA ha considerado necesario ampliar y actualizar el documento existente "Normas del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud" aprobada con RM No 155-2001 SA/DM, mediante el presente documento que contiene además del marco técnico normativo, las orientaciones, los procedimientos básicos y los instrumentos necesarios para la Implementación, Ejecución y Control del Sistema de Referencia y Contrarreferencia (SRC) de usuarios en los Puestos, Centros, Hospitales e Institutos Especializados (Establecimientos de salud), Microrredes, Direcciones de Red de Salud y Direcciones Regionales de Salud, con el objetivo principal de contribuir a garantizar la continuidad de la atención de la salud de los peruanos, bajo el marco del nuevo Modelo de Atención Integral de Salud y la organización de los establecimientos en Redes de Salud en el contexto de la Descentralización y los derechos ciudadanos a la salud.

El Ministerio de Salud viene impulsando un Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) para la población. Este modelo, que pretende solucionar las necesidades de atención de la salud de la población, se basa en principios de: Integralidad, Universalidad en el acceso, equidad, calidad, eficiencia, respeto a los derechos de las personas, descentralización, participación y promoción de la ciudadanía.

El usuario debe ser captado, identificado, calificado y seguido dentro de un sistema ordenado de atención de salud, al interior y entre los establecimientos de salud articulados por niveles de resolución, y asegurándole adecuados procedimientos de relación entre ellos. En líneas generales, se busca que el usuario por derecho a su salud reciba una atención continua, en el nivel de complejidad y con la tecnología adecuada, y en función de sus necesidades.

En el año 2020, el Gobierno Regional del Cusco suscribirá la adenda del Convenio con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 006-2016/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS-GREP V.03 "Directiva que establece el Proceso de Control Presencial Posterior de las Prestaciones de Salud financiadas por el Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N° 107-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GREP V.01 "Directiva que establece el llenado del Formato Único de Atención (FUA) en las IPRESS Públicas, en el Marco de los Convenios aprobados por el SIS"
- Resolución Jefatural N° 241-2015/SIS, que aprueba la Directiva administrativa N° 002-2015-SIS/GREP- V.02, "Directiva que regula el proceso de Evaluación Automática de las Prestaciones del SIS"
- Resolución Jefatural N° 212-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación de asignación por alimentación para gestantes y/o puérperas afiliadas o inscritas al SIS alojadas en casa materna"





- Resolución Jefatural N° 202-2013/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2013-SIS/GNF V.01 "Directiva administrativa que regula el pago de la prestación económica de sepelios para los afiliados a los regímenes de financiamiento subsidiado y semicontributivo del Seguro Integral de Salud"
- Resolución Jefatural N°132-2015/SIS, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNF V.01 "Directiva que regula los procedimientos para el traslado de emergencia de los asegurados al Seguro Integral de Salud"
- Resolución jefatural N°275-2018/SIS que aprueba la directiva administrativa para el monitoreo supervisión y seguimiento de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 015-2018/SIS que aprueban la valorización de los servicios de salud brindados por la IPRES del I, II y III nivel de atención sobre base de pago por consumo y el tarifario de procedimientos de servicios intermedios del seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 026-2018/SIS que aprueba la lista complementaria al tarifario de procedimientos de servicios intermedios seguro integral de salud.
- Resolución jefatural N° 232-2018/ guía técnica que establece la metodología del cálculo variable para el financiamiento en el primer nivel de atención.
- Resolución jefatural N° 228-2018/SIS que aprueba el tarifario de procedimientos especializados de servicios intermedios del seguro integral de salud.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

**PERFIL DEL PUESTO:**

**REQUISITOS**

**REQUISITOS PARA EGRESADOS**

- Con o sin Experiencia
- Bachiller/ Titulado (sin Serums)
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

**REQUISITOS PARA PROFESIONALES**

- Profesional de la Salud con experiencia laboral en el Sistema de Referencia y Contrareferencia – REFCON y Afines. (Haber realizado el SERUMS)
- Competencias como responsable en el Área del SRCR
- Conocimiento de la Norma Técnica N° 018 del SRCR
- Orientación a resultados
- Preocupación por orden, calidad y precisión.
- Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado
- Con facilidad para la comunicación.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad organizativa y analítica
- Tolerancia al trabajo bajo presión, empatía y buenas relaciones interpersonales.
- Ética y valores: solidaridad y honradez.

Ministerio de Salud  
Gobierno Regional Cusco  
Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani  
Unidad Ejecutora 409  
Luzmila Patricia Contreras  
OBSERVADA  
ETRA  
4882  
RECONSIDERADO SRCR





## Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

### FORMACION ACADEMICA DE EGRESADOS

- Bachiller / Titulado (sin registro de colegiatura, sin habilidad, sin resolución de Serums)

### FORMACION ACADEMICA PARA PROFESIONALES

- Título de Obstetra (para profesionales)
- Registro en el Colegio Profesional.
- Certificado de Habilidad Profesional
- Resolución de Terminación de SERUMS

### Conocimientos para el puesto y/o cargo:

- Conocimiento en normatividad vigente N° 018 del SRCR.
- Conocimiento en normatividad de Guías de práctica clínica.
- Conocimiento y manejo del Sistema Digital REFCON
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Unidad de Seguros para elaborar un plan de mejora de acuerdo a las funciones asignadas
- Coordinar con la responsable del Área del SRCR – REFCON, para conocer el manejo y funcionamiento sobre el desarrollo del trabajo, realizando la recepción, digitación oportuna, coordinación adecuada de las referencias y contrareferencias
- Participar en las Reuniones de supervisión y coordinación con la Diresa, RSCCE y otros establecimientos para desarrollar planes de mejora del Sistema de Referencia y Contrareferencia
- Participar de las actividades que se realicen en el Área, así como programar la socialización de Norma Técnica N° 018 a todo el personal de salud de nuestra Institución.
- Recolectar las hojas de Referencia de emergencia, consultorio externo, apoyo al diagnóstico y hospitalización todos los días o una vez por semana para ser registrado y digitado para la realización del informe mensual.
- Recolectar las hojas de Contrareferencia de emergencia, consultorio externo, apoyo al diagnóstico y hospitalización todos los días o una vez por semana para ser registrado y digitado para la realización del informe mensual.
- Digitar las Altas maternas todos los días para enviar el informe semanal el cual se envía 2 veces por semana a la Red de Salud Canas Canchis y Diresa.
- Realizar la capacitación, orientación al personal de salud involucrado en el registro de las referencias en el Sistema Digital REFCON, así como en la programación del rol de turnos de los profesionales Médicos, Obstetras, Psicólogos, Tecnólogo Médico entre otros profesionales para la aceptación de las referencias de pacientes, generación de citas, recepción de pacientes y la posterior entrega de la Contrareferencia por el Sistema digital REFCON.
- Realizar el registro oportuno durante el turno de los de las referencias emitidas y recibidas por emergencia tanto del nivel I – II – III.
- Realizar el registro del Informe mensual Settipres y Susalud de las Referencias emitidas por emergencia, consulta externa y apoyo al diagnóstico a Hospitales del nivel III e institutos.
- Realizar el informe operacional mensual de las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas del nivel I – II – III, de las Referencias y Contrareferencias emitidas y recibidas por emergencia, consulta externa y apoyo al diagnóstico a Hospitales del nivel III e institutos, registrar el número de muertes maternas evitadas, así como el registro de las hojas de monitoreo de las referencias emitidas a Hospitales del Nivel III.
- Realizar el registro de las observaciones y documentar las referencias no justificadas, enviadas sin personal por emergencia y el estado en el que son enviadas las referencias por emergencia.
- Coordinar con la Red de Salud Canas Canchis sobre las referencias observadas y plantear alternativas de solución para mejorar la viabilidad, oportunidad y acceso de los pacientes referidos a nuestro hospital, así como la emisión de las contrareferencias, del mismo modo analizar la problemática actual y las posibles alternativas de solución por el bienestar del usuario referido.
- Realizar el reporte de los avances y dificultades de las actividades en el área a la responsable del SRCR –HACR, para su inmediata solución o probables alternativas de solución para continuar con el logro de los avances y cumplir con los indicadores de gestión.
- Participar de las reuniones de control de calidad, con el equipo técnico.
- Entregar todos los reportes al jefe de la Unidad de Seguros y a la responsable del Área del SRCR REFCON al finalizar el trabajo.

Ministerio de Salud  
Gobierno Regional del Cusco  
Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409  
OBSTETRA  
COOP. 56862  
RESPONSABLE DEL SRCR







#### SERVICIOS A REALIZAR:

- Participación activa de todas las actividades realizadas en el Área del SRCR basándose en la Norma Técnica N° 018 del SRCR durante el turno.
- Registro oportuno de todas las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas de los diferentes servicios: Emergencia, consulta externa, apoyo al diagnóstico y hospitalización durante el turno.
- Registro en tiempo real de las referencias y contrareferencias emitidas y recibidas por el sistema digital REFCON.
- Coordinación y monitoreo de las referencias Emitidas a hospitales del Nivel III, así como las referencias recibidas de Establecimientos del Nivel I-II.
- Participación activa en la solución de la problemática de los nudos críticos que ocurran durante el turno y plantear alternativas de solución.

#### PLAZO DE EJECUCION:

- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.

#### PRODUCTO:

- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las funciones asignadas en el Área del SRCR – REFCON y la Unidad de Seguros para el fiscal 2021.
- Ejecutar criterios unificados para el manejo técnico de los procesos que se desarrollan en el Área del SRCR – REFCON y la Unidad de Seguros.
- Desarrollar acciones y estrategias para superar los nudos críticos identificados en el Área del SRCR – REFCON y la Unidad de Seguros.
- Participación activa de todas las actividades realizadas en el Área del SRCR basándose en la Norma Técnica N° 018 del SRCR durante el turno.
- Realización de los informes mensuales emitidos a instancias superiores de la Unidad Ejecutora y Diresa.
- Remuneración para profesionales Total: S/. 1.600.00 Nuevos Soles.
- Remuneración para Bachiller / Titulado S/ 1100.00 Nuevos Soles



#### ENTREGABLES

Los documentos a presentar de forma mensual deberán contar con la siguiente información:

- Antecedentes
- Objetivo
- Desarrollo del tema objetivos de la contratación
- Resultados
- Conclusiones
- Recomendaciones.

Dichos informes deberán estar visados obligatoriamente en todas sus hojas por el consultor o contratista, y rubricados en la hoja final.

#### LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (Jefe de la Unidad)

**VALOR ESTIMADO:** Por cada informe de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 1600 (mil seiscientos, nuevos soles)

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección /jefe de oficina o responsable de área usuaria

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- De acuerdo al requerimiento, disponibilidad presupuestal y demás, deberá ser analizado por la unidad de administración, planificación y presupuesto.

#### PENALIDADES:

Consideradas en el siguiente documento:

DIRECTIVA N° 001-2016- U.E HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ" – SICUANI CANCHIS.





#### FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la unidad de seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

#### OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

- La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Director Ejecutivo del Hospital A.C.R
- Director (a) Administración.
- Jefe de Recursos Humanos
- Jefe de Unidad de Logística
- Jefe de Unidad de Seguros
- Jefe de Emergencia



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

00174

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625

**SIN VISTO BUENO**

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA  
Entregar a Sr(a) : CHOQUENAIRA CONDORI LUZ JHOLY  
Fecha : 07/06/2021  
Actividad Operativa : C0008 ACTIVIDADES DE LA UNIDAD SEGUROS  
Motivo : SERVICIO DE PERSONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0112	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500030808	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OBSTETRICIA	2.3.2 7.2 99	1.00	SERVICIO

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada